

## MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO Nº \_\_\_\_\_\_/

MAT: Adjudica ID N° 3734-2-L114, Arriendo de Vehículo.

## Laja, Enero 24 del 2014

## **VISTOS:**

- 1.- Informe de Adjudicación de la Directora Dideco y del Encargado de Adquisiciones de fecha 24-01-2014, con resolución del Sr. Alcalde
- 2.-Licitación ID N° 3734-2-L114 de fecha 17-01-2014
- 3.-D.A. N° 246 de fecha 14-01-2014, que aprueba Bases Administrativas, anexos y autoriza llamado a licitación pública.
- 4.-Orden de Pedido N° 01 de fecha 02-01-2014, del Departamento de Desarrollo Comunitario.
- 5.- D.A. N° 5965 de fecha 12-12-2013, que prórroga Convenio Proyecto FPS 2013
- 6.- Ord. Nº 2982 de fecha 04/12/2013 de la Seremi de Desarrollo Social, que remite Resolución Exenta Nº 3915 que aprueba prórroga de Convenio de Ficha Protección Social 2013
- 7.- Ord. Nº 1125 de fecha 21/10/2013 de la Municipalidad de Laja, que solicita ampliación de plazo para ejecución de Convenio Ficha protección social 2013.
- 8.- Convenio de transferencia de recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región del Bio Bío y la I. Municipalidad de Laja de fecha 25/03/2013
- 9.- Resolución  $N^\circ$  763 de fecha 25/03/2013, de Mideplan que aprueba convenio de transferencia de recursos "Ficha Protección 2013".
- 10.-La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios; el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República
- 11.-Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

## **DECRETO:**

**1.-ADJUDICASE**: la licitación ID 3734-2-L114 de fecha 17-01-2014, al siguiente oferente:

PROVEEDOR	REQUERIMIENTO	VALOR EXENTO DIARIO
JHON ESCOBAR VALENZUELA RUT:	Arriendo de Vehículo 4 x 4 traslado encuestadora FPS	\$ 50.000

- **2.-EMÍTASE**: la respectiva orden de compra mensual al oferente adjudicado por el sitio <a href="www.MercadoPublico.cl">www.MercadoPublico.cl</a>.
- **3.-ORDÉNASE**, el pago mensual, habiéndose constatado que el servicio de arriendo del vehículo fue realizado en conformidad según lo requerido e impútese con cargo a la cuenta complementaria 114.05.13.022.
- **4.**-Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.MercadoPúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ A L C A L D E

DISTRIBUCIÓN:

- D.A.F, DIDECO, Adquisiciones, Control, SSMM